



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 076 - 2016 - GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 20 ENE 2016

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N°005-2016-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos por los Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2015, dentro el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2016, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el literal d), numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N°304-2012-EF y el numeral 15.2 del artículo 15° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N°005-2010-EF/76.01 y modificatorias, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de Diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente las Unidades Ejecutoras: 400 Dirección Regional de Salud Junín, 401 Salud Daniel Alcides Carrión, 402 Salud El Carmen, 408 Red de Salud Valle del Mantaro y 410 Red de Salud San Martín de Pangoa, a través del Reporte N°002-2016-GRJ-DRSJ-OEPE, Oficio N°0045-2016-HRDCQ"DAC"-HYO-DE/OEPE, Oficio N°001-2016-DA-HRDMI-EC/HYO, Reporte N°002-2016-GRJ-DRSJ-RSVM-DE-OPE y Oficio N°020-2016-D-DRSJ-RDSSMP respectivamente, solicitan a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), la incorporación de mayores fondos públicos dentro del Presupuesto Institucional 2016, los Saldos de Balance al 31-12-2015, a fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales, hasta por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO y 00/100 Soles (S/.831,308.00) en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, por el monto de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO y 00/100 Soles (S/. 4'323,968.00) en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias y en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y 00/100 Soles (S/. 776,880.00);



1379246
948994



Gobierno Regional Junín



Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO y 00/100 Soles (S/.831,308.00) en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, por el monto de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO y 00/100 Soles (S/. 4'323,968.00) en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias y en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y 00/100 Soles (S/. 776,880.00), de acuerdo a los Anexos adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

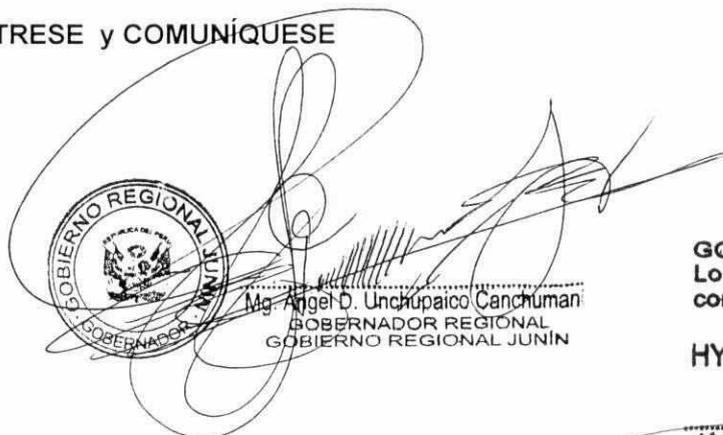
ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE




Mg. Arger D. Unchupaico Canchuman
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 02 FEB 2016


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO 1

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	401 SALUD D.A.C.	402 SALUD EL CARMEN	408 R.S. VALLE MANTARO	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	365 000	80 774	23	385 511	831 308
1.9	SALDOS DE BALANCE	365 000	80 774	23	385 511	831 308
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	365 000	80 774	23	385 511	831 308
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	365 000	80 774	23	385 511	831 308
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	365 000	80 774	23	385 511	831 308
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	365 000	80 774	23	385 511	831 308
TOTAL		365 000	80 774	23	385 511	831 308

GASTOS

Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividade	Categoría de Gasto T. Trans. Genérica del Gasto	400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	401 SALUD D.A.C.	402 SALUD EL CARMEN	408 R.S. VALLE MANTARO	TOTAL
9001 ACCIONES CENTRALES		220 000	80 774	23		300 797
3999999 SIN PRODUCTO		220 000	80 774	23		300 797
5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	220 000	80 774	23		300 797
	GASTOS CORRIENTES	220 000	80 774	23		300 797
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	220 000	80 774	23		300 797
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		145 000			385 511	530 511
3999999 SIN PRODUCTO		145 000			385 511	530 511
5000500	ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD				385 511	385 511
	GASTOS CORRIENTES				325 511	325 511
	2.3 BIENES Y SERVICIOS				325 511	325 511
	GASTOS DE CAPITAL				60 000	60 000
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				60 000	60 000
5000619	CONTROL SANITARIO	30 000				30 000
	GASTOS CORRIENTES	30 000				30 000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	30 000				30 000
5001569	COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMO	115 000				115 000
	GASTOS CORRIENTES	115 000				115 000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	115 000				115 000
TOTAL		365 000	80 774	23	385 511	831 308

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES	365 000	80 774	23	325 511	771 308
2.3 BIENES Y SERVICIOS	365 000	80 774	23	325 511	771 308
6 GASTOS DE CAPITAL				60 000	60 000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				60 000	60 000
TOTAL	365 000	80 774	23	385 511	831 308



ANEXO 2



PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	401 SALUD D.A.C.	402 SALUD EL CARMEN	408 R.S. VALLE MANTARO	410 R.S. SAN MARTÍN DE PANGOA	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2 715 898	633 857	359 821	382 735	231 657	4 323 968
1.9	SALDOS DE BALANCE	2 715 898	633 857	359 821	382 735	231 657	4 323 968
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	2 715 898	633 857	359 821	382 735	231 657	4 323 968
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	2 715 898	633 857	359 821	382 735	231 657	4 323 968
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	2 715 898	633 857	359 821	382 735	231 657	4 323 968
	TOTAL	2 715 898	633 857	359 821	382 735	231 657	4 323 968

GASTOS

Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Categoría de Gasto	T. Trans.	Genérica del Gasto	400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	401 SALUD D.A.C.	402 SALUD EL CARMEN	408 R.S. VALLE MANTARO	410 R.S. SAN MARTÍN DE PANGOA	TOTAL
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					524 236					524 236
	3000001	ACCIONES COMUNES				524 236					524 236
	5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO				524 236					524 236
		5 GASTOS CORRIENTES				524 236					524 236
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				524 236					524 236
0002	SALUD MATERNO NEONATAL					550 467					550 467
	3000001	ACCIONES COMUNES				550 467					550 467
	5004430	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL				550 467					550 467
		5 GASTOS CORRIENTES				550 467					550 467
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				550 467					550 467
0016	TBC-VIH/SIDA					30 456					30 456
	3000001	ACCIONES COMUNES				30 456					30 456
	5004433	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS				30 456					30 456
		GASTOS CORRIENTES				30 456					30 456
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				30 456					30 456
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES					66 684					66 684
	3000001	ACCIONES COMUNES				66 684					66 684
	5004452	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES				35					35
		GASTOS CORRIENTES				35					35
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				35					35
	5004453	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES				66 649					66 649
		GASTOS CORRIENTES				66 649					66 649
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				66 649					66 649
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER					396 655					396 655
	3000001	ACCIONES COMUNES				157 155					157 155
	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER				157 155					157 155
		GASTOS CORRIENTES				157 155					157 155
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				157 155					157 155
	3000365	ATENCIÓN DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO				127 245					127 245
	5003065	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO				127 245					127 245
		GASTOS CORRIENTES				127 245					127 245
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				127 245					127 245
	3000366	ATENCIÓN DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO				14 581					14 581
	5003066	DETERMINACIÓN DEL ESTADIO CLÍNICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA				14 581					14 581
		GASTOS CORRIENTES				14 581					14 581
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				14 581					14 581
	3000367	ATENCIÓN DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO				28 328					28 328
	5003067	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO				28 328					28 328
		GASTOS CORRIENTES				28 328					28 328
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				28 328					28 328
	3000368	ATENCIÓN DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO				6 878					6 878

ANEXO 2

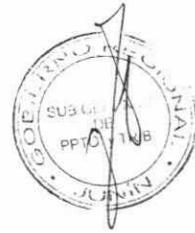


PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

P.P	PROD.	ACTIV.	C.G. T.T. G.G.	400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	401 SALUD D.A.C.	402 SALUD EL CARMEN	408 R.S. VALLE MANTARO	410 R.S. SAN MARTÍN DE BANGOA	TOTAL
		5003068	DETERMINACION DEL DIAGNOSTICO, ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA GASTOS CORRIENTES	6 878					6 878
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	6 878					6 878
3000370		ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGN		9 462					9 462
		5003070	DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO GASTOS CORRIENTES	9 462					9 462
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	9 462					9 462
3000373		ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATA		53 006					53 006
		5003073	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO DE LINFOMA GASTOS CORRIENTES	53 006					53 006
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	53 006					53 006
9001 ACCIONES CENTRALES					633 857				633 857
		3999999	SIN PRODUCTO		633 857				633 857
		5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GASTOS CORRIENTES		633 857				633 857
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		633 857				633 857
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				1 147 400		359 821	382 735	231 657	2 121 613
		3999999	SIN PRODUCTO	1 147 400		359 821	382 735	231 657	2 121 613
		5000377	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE GASTOS CORRIENTES	8 685					8 685
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	8 685					8 685
		5000500	ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD GASTOS CORRIENTES				382 735	21 509	404 244
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				382 735	21 509	404 244
		5001075	PROMOCIÓN DE LA SALUD GASTOS CORRIENTES	14 692					14 692
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	14 692					14 692
		5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD GASTOS CORRIENTES	209 732					209 732
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	209 732					209 732
		5001195	SERVICIOS GENERALES GASTOS CORRIENTES	653					653
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	653					653
		5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS GASTOS CORRIENTES	11 950					11 950
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	11 950					11 950
		5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS GASTOS CORRIENTES	314 610		359 821		203 573	878 004
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	314 610		359 821		203 573	878 004
		5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACIÓN GASTOS CORRIENTES	114 857					114 857
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	114 857					114 857
		5001564	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS GASTOS CORRIENTES	15 123					15 123
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	15 123					15 123
		5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS GASTOS CORRIENTES	28 170					28 170
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	28 170					28 170
		5001569	COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS GASTOS CORRIENTES	398 688					398 688
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	398 688					398 688
		5002166	OTRAS ATENCIONES DE SALUD BÁSICA GASTOS CORRIENTES	30 240				6 575	36 815
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	30 240				6 575	36 815
TOTAL				2 715 898	633 857	359 821	382 735	231 657	4 323 968

RESUMEN							
5	GASTOS CORRIENTES	2 715 898	633 857	359 821	382 735	231 657	4 323 968
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 715 898	633 857	359 821	382 735	231 657	4 323 968
	TOTAL	2 715 898	633 857	359 821	382 735	231 657	4 323 968

ANEXO 3



PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	408 R.S. VALLE MANTARO	410 R.S. SAN MARTÍN DE PANGOA	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	91 380	276 720	408 780	776 880
1.9	SALDOS DE BALANCE	91 380	276 720	408 780	776 880
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	91 380	276 720	408 780	776 880
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	91 380	276 720	408 780	776 880
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	91 380	276 720	408 780	776 880
	TOTAL	91 380	276 720	408 780	776 880

GASTOS

Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Categoría de Gasto	T. Trans.	Genérica del Gasto	400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	408 R.S. VALLE MANTARO	410 R.S. SAN MARTÍN DE PANGOA	TOTAL
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					57 590			57 590
	3000001	ACCIONES COMUNES				47 590			47 590
	5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL				47 590			47 590
		5 GASTOS CORRIENTES				27 328			27 328
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				27 328			27 328
		6 GASTOS DE CAPITAL				20 262			20 262
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				20 262			20 262
	3000609	COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO				10 000			10 000
	5004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO				10 000			10 000
		GASTOS CORRIENTES				10 000			10 000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				10 000			10 000
0002	SALUD MATERNO NEONATAL					33 790			33 790
	3000001	ACCIONES COMUNES				33 790			33 790
	5004430	MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL				33 790			33 790
		5 GASTOS CORRIENTES				17 553			17 553
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				17 553			17 553
		6 GASTOS DE CAPITAL				16 237			16 237
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				16 237			16 237
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						276 720	408 780	685 500
	3999999	SIN PRODUCTO					276 720	408 780	685 500
	5000500	ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD					276 720	408 780	685 500
		GASTOS CORRIENTES					151 295	244 637	395 932
		2.3 BIENES Y SERVICIOS					151 295	244 637	395 932
		GASTOS DE CAPITAL					125 425	164 143	289 568
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					125 425	164 143	289 568
		TOTAL				91 380	276 720	408 780	776 880

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES	54 881	151 295	244 637	450 813
2.3 BIENES Y SERVICIOS	54 881	151 295	244 637	450 813
6 GASTOS DE CAPITAL	36 499	125 425	164 143	326 067
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36 499	125 425	164 143	326 067
TOTAL	91 380	276 720	408 780	776 880